

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**31040** *Anuncio del Fondo de Garantía Salarial O.A. (FOGASA) por el que se convoca la venta en subasta pública al alza mediante presentación inicial de ofertas en sobre cerrado, por lotes separados, de 6 bienes inmuebles propiedad del FOGASA, en los municipios de Castellón de la Plana, Segorbe y Soneja (Nº de procedimiento: Subasta-2/2022).*

El acto de la subasta pública tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en la sede de la Unidad Administrativa Periférica en Castellón del FOGASA, en la Avda. Casalduch, 37 (12005-Castellón de la Plana).

Los dos sobres se presentarán cerrados y separados en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón en el supuesto de que su publicación sea posterior a ésta.

Las ofertas se podrán presentar en el Registro Central de la Secretaría General del FOGASA sito en la C/ Sagasta, 10 (28004-Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves; en el Registro de la Unidad Administrativa Periférica en Castellón del FOGASA sita en la Avda. de Casalduch, 37 (12005-Castellón de la Plana), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o en cualquier otro registro oficial o mediante servicio postal que se estará a lo que dispongan sus normas de apertura y cierre, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del Pliego de condiciones aprobado el 27 de Septiembre de 2022, que podrá consultarse en la subsede electrónica del FOGASA: <https://sede.fogasa.mites.gob.es> o directamente en la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.fogasa.mites.gob.es/CONTRATANTE/gestion/detalleConcurso.xhtml?numExpediente=Subasta-2-2022>

Se puede solicitar información, así como concertar cita para visitar los bienes objeto de subasta en la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Castellón, en Avda. Casalduch, 37 (Teléf.: 964 24 36 06), y en la sede de la Secretaría General del FOGASA (Unidad de Patrimonio) sita en Madrid en la C/ Sagasta, 10 (Teléf.: 91 363 82 30) o al correo electrónico: [farujoc@fogasa.mites.gob.es](mailto:farujoc@fogasa.mites.gob.es)

Los gastos generados como consecuencia de la enajenación de los bienes serán por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.3 del pliego de condiciones.

En la escritura pública o en el documento administrativo se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registradas y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Los interesados podrán presentar oferta por la totalidad de los lotes, por uno o varios.

Descripción de los bienes:

Lote 1: Finca registral 16899.

Descripción:

Naturaleza: URBANA. EDIFICIO INDUSTRIAL.

Edificio industrial del municipio de Segorbe, PD Baladraz, nº 90, Los Corrales. En su interior existe una edificación industrial. Se compone de tres naves situadas en sentido aproximado este-oeste, de estructura de hormigón con cerchas mixtas hormigón-metálicas, cubierta a dos aguas y cerramiento de fábrica. Disponen de un altillo en la parte norte y un muelle de carga en la parte sur. Una nave situada en sentido norte-sur, de estructura de hormigón, cerchas de hormigón, cubierta plana con aislamiento y con cerramiento de fábrica. Un núcleo de edificación en planta baja y piso, situado al sur en sentido este-oeste, de estructura de hormigón y cerramiento de fábrica, destinado a oficinas y servicios. Y nave de calderas situada al norte, de estructura de hormigón y metálica. Superficie construida: 12.319,00 m<sup>2</sup>. Plta. Baja: 12.011,00 m<sup>2</sup>. 1ª planta: 308,00 m<sup>2</sup>. Cabida: 27.380,00 m<sup>2</sup>; superficie catastral construida: 17.157,00 m<sup>2</sup>. Parcela: 26.902,00 m<sup>2</sup>; Superficie adoptada a efectos de valoración: Edificación: 17.529,77 m<sup>2</sup>. Parcela: 26.902,00 m<sup>2</sup>.

Linderos: Linda Norte, campo de fútbol y su camino; Sur, Vicenta Bolumar Bolumar y María Marín Navarre; Este, Refrigeración Campos, S.L., Araceli Magdalena Salas y Filomena Sanahuja Arnau; y Oeste, Milagros Simón Marín, Bamund Promociones S.L. y Pilar Raro Rueda.

La descripción del bien según el informe de tasación de 20/03/2022 se describe en la cláusula 4.1 del pliego.

Cargas:

No hay cargas registradas.

Cargas propias de esta finca: Por razón de la matriz 16902, al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 5 de Agosto de 2013, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 26 de Junio de 2014, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 26 de Junio de 2014, según la cual de conformidad con la reforma operada por el Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, que da nueva redacción al artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Estatal el Suelo, se comunica a la Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de Valencia, el contenido de dicha inscripción, acompañándose a la comunicación certificación de la operaciones realizadas y de la autorización administrativa.

Al margen de la inscripción 7ª, aparece extendida nota de fecha 28 de Julio de 2014, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Al margen de la inscripción 8ª, aparece extendida nota de fecha 29 de Mayo de

2015, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado la exención en la correspondiente liquidación.

Datos de la inscripción:

Finca registral 16899. Inscrita al Tomo 355. Libro 139. Folio 9. CRU: 12007000444198, practicada en el Registro de la Propiedad de Segorbe.

Referencia catastral:

6531227YK1163S0001QJ.

Número de bien del Inventario de Bienes Patrimoniales del FOGASA: 638.

Tipo de licitación:

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Primera subasta. Importe de licitación: 1.644.931,63 euros. Importe de garantía: 82.246,58 euros

Segunda subasta: Importe de licitación: 1.398.191,89 euros. Importe de garantía: 69.909,59 euros

Tercera subasta: Importe de licitación: 1.188.463,11 euros. Importe de garantía: 59.423,16 euros

Cuarta subasta: Importe de licitación: 1.010.193,64 euros. Importe de garantía: 50.509,68 euros

En la escritura pública se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Titularidad del FOGASA.

Cien por ciento en pleno dominio. Adquirida por dación en pago parcial de deuda en virtud de escritura pública autorizada en Valencia el día 12 de diciembre de 2014 por el notario D. Manuel Ángel Rueda Pérez (nº de su protocolo 1061). Inscripción 8ª en la fecha 29 de Mayo de 2015.

Lote 2: Finca registral 370.

Descripción:

Naturaleza: RÚSTICA.

Tierra secano en municipio de Segorbe, partida Juncar, atravesada por el ferrocarril de Ojos Negros.

Cabida: 76,80 áreas. Superficie adoptada a efectos de valoración: 0,7436 Ha.

Polígono Catastral: 25

Parcela Catastral: 155 (actuales, 45 y 143)

Parcela Catastral: 262

Linderos: Norte, Herederos de Maria Zagala; Sur, Carretera Vieja; Oeste, Carretera Vieja y Este, Juan Calvo.

La descripción del bien según el informe de tasación de 01/08/2022, se describe en la cláusula 4.1 del pliego.

Cargas:

Libre de cargas.

Datos de la inscripción:

Finca registral 370. Inscrita al Tomo 405. Libro 162. Folio 44. CRU: 12007000300104, inscripción 8ª practicada en el Registro de la Propiedad de Segorbe el 15 de Octubre de 2008.

Referencia catastral:

12104A025000450000LU

12104A025001430000LH

12104A025002620000LX

Número de bien del Inventario de Bienes Patrimoniales del FOGASA O.A.: 595.

Tipo de licitación:

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Primera subasta. Importe de licitación: 2.602,60 euros. Importe de garantía: 130,13 euros

Segunda subasta: Importe de licitación: 2.212,21 euros. Importe de garantía: 110,61 euros

Tercera subasta: Importe de licitación: 1.880,38 euros. Importe de garantía:

94,02 euros

Cuarta subasta: Importe de licitación: 1.598,32 euros. Importe de garantía: 79,92 euros

En el documento administrativo de enajenación se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lote 3: Finca registral 11097.

Descripción:

Naturaleza: RÚSTICA.

Tierra secano olivos, municipio de Segorbe, Partida Perita.

Cabida: 14 áreas. Superficie adoptada a efectos de valoración: 0,1400 Ha.

Polígono Catastral: 19

Parcela Catastral: 311

Linderos: Norte, Camino; Sur, Barranco; Oeste, Miguel Soriano Gómez y Este, Serafín, Miguel y Pedro José Juste García.

La descripción del bien según el informe de tasación de 29/07/2022, se describe en la cláusula 4.1 del pliego.

Cargas:

Libre de cargas.

Datos de la inscripción:

Finca registral 11097. Inscrita al Tomo 331. Libro 130. Folio 164. CRU: 12007000394493, inscripción 6ª practicada en el Registro de la Propiedad de Segorbe el 15 de Octubre de 2008.

Referencia catastral:

12104A019003110000LW

Número de bien del Inventario de Bienes Patrimoniales del FOGASA O.A.: 596.

Tipo de licitación:

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta

inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Primera subasta. Importe de licitación: 490,00 euros. Importe de garantía: 24,50 euros

Segunda subasta: Importe de licitación: 416,50 euros. Importe de garantía: 20,83 euros

Tercera subasta: Importe de licitación: 354,02 euros. Importe de garantía: 17,70 euros

Cuarta subasta: Importe de licitación: 300,92 euros. Importe de garantía: 15,05 euros

En el documento administrativo de enajenación se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lote 4: Finca registral 323.

Descripción:

Naturaleza: RÚSTICA.

Descripción: Tierra secano en el municipio de Soneja, Partida Palomera o Cuadro.

Cabida: 72 áreas. Superficie adoptada a efectos de valoración: 0,6149 Ha.

Linderos: Norte, Matís Ortiz; Sur, Francisco Peiro; Oeste, Herederos de Miguel de la Guardia y Este, Teresa Piquer.

La descripción del bien según el informe de tasación de 01/08/2022, se describe en la cláusula 4.1 del pliego.

Cargas:

Libre de cargas.

Datos de la inscripción:

Finca registral 323. Inscrita al Tomo 401. Libro 27. Folio 53. CRU: 12007000516925, inscripción 7ª practicada en el Registro de la Propiedad de Segorbe el 15 de Octubre de 2008.

Referencia catastral:

12106A002002370000RF

Número de bien del Inventario de Bienes Patrimoniales del FOGASA O.A.: 597.

## Tipo de licitación:

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Primera subasta. Importe de licitación: 5.841,55 euros. Importe de garantía: 292,08 euros

Segunda subasta: Importe de licitación: 4.965,32 euros. Importe de garantía: 248,27 euros

Tercera subasta: Importe de licitación: 4.220,52 euros. Importe de garantía: 211,03 euros

Cuarta subasta: Importe de licitación: 3.587,44 euros. Importe de garantía: 179,37 euros

En el documento administrativo de enajenación se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Titularidad del FOGASA: Fincas inventariadas 595 (registral 370), 596 (registral 11097) y 597 (registral 323).

Cien por ciento en pleno dominio, en virtud de mandamiento judicial expedido, el día 2 de Octubre de 2007 por el Juzgado de Primera Instancia nº 5 El Prat de Llobregat.

Lote 5. Finca de Castellón Sur registral 54113.

## Descripción:

Naturaleza: URBANA. LOCAL.

Local comercial en planta baja, con acceso directo e independiente desde la vía pública, forma la esquina del edificio entre las calles Panderola y Río Ebro, con fachada a ambas, del edificio en construcción, sito en Castellón de la Plana, con fachada a la calle Río Ebro, donde está señalado con el nº 33, esquina a la calle Panderola. Superficie construida: 156,32 m<sup>2</sup> y superficie útil: 143,32 m<sup>2</sup>. Superficie adoptada a efectos de valoración: 156,32 m<sup>2</sup>.

Linderos: Linda Norte, o izquierda entrando, acceso en planta baja del local comercial dos, zaguán o portal número 2 del edificio, ascensor y garaje; Sur, o derecha entrando, calle Panderola; Este o fondo, José Pascual; y Oeste o frente, calle Río Ebro e interiormente con ascensor y escalera del portal 2 del edificio.

Cuota: 6,29 %.

La descripción del bien según el informe de tasación de 20/07/2022 se describe en la cláusula 4.1 del pliego.

Cargas:

No hay cargas registradas.

Cargas propias de esta finca: En escritura autorizada el 24 de Enero de 2006 por el Notario de Castellón D. Ernesto Tarragón Albella, se ha aclarado la escritura de obra nueva de esta finca, en el sentido de hacer constar la existencia en el mismo de un local de 13,72 m<sup>2</sup> destinado a albergar un centro de transformación eléctrica cuyo uso se cede a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A., a cambio de los servicios a recibir, según la inscripción 13<sup>a</sup>, de 16 de Febrero de 2006.

Datos de la inscripción:

Finca de Castellón Sur registral 54113. Inscrita al Tomo 1043. Libro 1043. Folio 196. Alta 5, practicada en el Registro de la Propiedad Nº 2 de Castellón.

Referencia catastral:

1991501YK5219S0001GF.

Número de bien del Inventario de Bienes Patrimoniales del FOGASA: 617.

Tipo de licitación:

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Primera subasta. Importe de licitación: 90.665,60 euros. Importe de garantía: 4.533,28 euros

Segunda subasta: Importe de licitación: 77.065,76 euros. Importe de garantía: 3.853,29 euros

Tercera subasta: Importe de licitación: 65.505,90 euros. Importe de garantía: 3.275,30 euros

Cuarta subasta: Importe de licitación: 55.680,01 euros. Importe de garantía: 2.784,00 euros

En la escritura pública se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de



condiciones.

Lote 6: Finca de Castellón Sur Registral 54169.

Descripción:

Naturaleza: URBANA. PLAZA DE APARCAMIENTO.

Plaza de aparcamiento nº 27 en planta altillo a la que se accede a través de la rampa de vehículos que la comunica con la calle y también peatonalmente a través de las escaleras de cada uno de los dos portales del edificio en construcción, señalado con el nº 33 de la calle Río Ebro de Castellón de la Plana. Superficie construida: 9,90 m<sup>2</sup>. Superficie adoptada a efectos de valoración: 9,9 m<sup>2</sup>.

I

Linderos: Linda Norte, plaza 26 aneja a vivienda 4º F; Sur, plaza 28; Este, zona común que la separa de la rampa de acceso; y Oeste, zona común de rodadura.

Cuota: 0,13 %.

La descripción del bien según el informe de tasación de 18/11/2019 se describe en la cláusula 4.1 del pliego.

Cargas:

No hay cargas registradas.

Cargas propias de esta finca: En escritura autorizada el 24 de Enero de 2006 por el Notario de Castellón D. Ernesto Tarragón Albella, se ha aclarado la escritura de obra nueva de esta finca, en el sentido de hacer constar la existencia en el mismo de un local de 13,72 m<sup>2</sup> destinado a albergar un centro de transformación eléctrica cuyo uso se cede a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A., a cambio de los servicios a recibir, según la inscripción 13ª, de 16 de Febrero de 2006.

Datos de la inscripción:

Finca de Castellón Sur registral 54169. Inscrita al Tomo 831. Libro 831. Folio 35. Alta 5, practicada en el Registro de la Propiedad Nº 2 de Castellón.

Referencia catastral:

1991501YK5219S0029FD.

Número de bien del Inventario de Bienes Patrimoniales del FOGASA: 618.

Tipo de licitación:

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Primera subasta. Importe de licitación: 7.005,04 euros. Importe de garantía: 350,25 euros

Segunda subasta: Importe de licitación: 5.954,28 euros. Importe de garantía: 297,71 euros

Tercera subasta: Importe de licitación: 5.061,14 euros. Importe de garantía: 253,06 euros

Cuarta subasta: Importe de licitación: 4.301,97 euros. Importe de garantía: 215,10 euros

En la escritura pública se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Titularidad del FOGASA: Finca inventariada 617 (registral 54113) y 618 (registral 54169).

El FOGASA es titular del cien por ciento del pleno dominio, por título de Auto de adjudicación en virtud de Testimonio judicial, autorizado por el Juzgado de Primera Instancia N° 4 de Castellón de la Plana, el día 29 de diciembre de 2010, con número de documento 186.

En la escritura pública de compraventa o en el documento administrativo se hará constar que los bienes se enajenan como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentran.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar y forma de constitución de la garantía:

En la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, a favor del Fondo de Garantía Salarial O.A., con NIF: Q2819014H, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos exigidos en los artículos 56 a 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía constituida en efectivo se hará en el modelo 060 que se proporcionará en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Cuando la garantía se presente en aval o contrato de seguro de caución se realizará a través de la SECAD (Servicio Electrónico de la Caja General de Depósitos), indicando que la garantía es para tomar parte en la subasta 2/2022 señalando el número de procedimiento, número del lote, convocatoria de la subasta, dirección y municipio del inmueble.

El resguardo de la constitución de la garantía, junto con el resto de la documentación, se incluirán dentro del sobre nº 1. La oferta económica se incluirá dentro del sobre nº 2. (Cláusula 9 del pliego de condiciones).

Madrid, 5 de octubre de 2022.- Secretaria General del Fondo de Garantía Salarial O.A, Isabel Herranz Donoso.

ID: A220039593-1